



12 2 AGO 2022

EXPTE.N° 51.625-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Mg. Lorena Sosa Luna**, Prof. Adjunta de la Catedra de Ingles de esta Facultad, solicita se actualice el monto del arancel que se abona en concepto de derecho de examen de Traducción Técnica del idioma Inglés al Español para Posgrado;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto;
y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes, por unanimidad acordaron: " **1)**- Aceptar la actualización del monto del arancel que se abona en concepto de derecho de examen de traducción técnica del idioma Inglés al Español para Posgrado. **2)**- Establecer el arancel por derecho de examen en el 3% de la remuneración bruta del sueldo básico de un (1) AUX. DOCENTE DE 1RA CATEGORIA con DEDICACION SIMPLE (Cod.741) redondeando a la centena entera superior más próxima;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 19-08-2022)

R E S U E L V E :

Art.1°)-Aceptar la actualización del monto del arancel que se abona en concepto de derecho de examen de traducción técnica del idioma Inglés al Español para Posgrado.-

Art.2°)-Establecer el arancel por derecho de examen en el 3% de la remuneración bruta del sueldo básico de un (1) AUX. DOCENTE DE 1RA CATEGORIA con DEDICACION SIMPLE (Cod.741) redondeando a la centena entera superior más próxima.-

Art.3°)-Dese amplia difusión en todo el Ámbito de esta Facultad. Cumplido,
ARCHIVARSE.-

RESOLUCION HCD.N°: 0370 2022

I.K.H

Dra. Carolina Zerra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILZA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN